

# EL NEXO ENTRE EL CLIMA Y EL CUIDADO DEL CLIMA: ABORDAR LOS VÍNCULOS ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL TRABAJO DE CUIDADOS, DOMÉSTICO Y COMUNITARIO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

## ¿Qué es el trabajo de cuidados?

El trabajo de cuidados es cualquier labor que implique el cuidado de los demás, el cuidado del planeta y el cuidado de uno mismo. El trabajo de cuidados es fundamental para el bienestar y esencial para una economía vibrante y sostenible con una fuerza laboral productiva. Como tal, los cuidados deben ser reconocidos como un bien público y un derecho universal, lo que se articula en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.<sup>1</sup> Sin embargo, en todo el mundo, las mujeres y las niñas asumen una parte desproporcionada del trabajo de cuidados *no remunerado, no reconocido e infravalorado*.



Escanee el código QR para ver el documento completo

## ¿Cómo se cruzan el cambio climático, la igualdad de género y los cuidados?

La [crisis mundial de los cuidados](#) se ve agravada e intensificada por la degradación ambiental y la emergencia climática mundial. Sus impactos son más agudos para las personas con escasos recursos y bajos ingresos, especialmente en las zonas rurales, remotas y en conflicto de los países en desarrollo. A nivel mundial, las mujeres y las niñas ya dedican tres veces más tiempo a este trabajo que los hombres y los niños, e, inevitablemente, asumen la mayor parte del trabajo de cuidados cuando las demandas de cuidados aumentan o se intensifican y los sistemas públicos y privados son inadecuados y carecen de fondos suficientes.

Es urgente la transformación de las sociedades y economías hacia paradigmas centrados en la interdependencia, el cuidado y la sostenibilidad. Este es un momento clave para repensar el modelo de desarrollo dominante basado en la extracción y explotación de recursos naturales, combustibles fósiles y vidas humanas, y para hacer del cuidado de las personas y el planeta una preocupación central.

## ¿Cuáles son las consideraciones clave?

<sup>1</sup> ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados mediante la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según corresponda a nivel nacional.

- La evidencia y los datos claros vinculan el cambio climático y el trabajo de cuidados no remunerado, doméstico y comunitario de las mujeres y las niñas
- El cambio climático y la degradación del medio ambiente aumentan e intensifican el trabajo de cuidados, doméstico y comunitario no remunerado de las mujeres y las niñas
- Están surgiendo esfuerzos nacionales para abordar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)
- La acción climática con perspectiva de género ofrece oportunidades para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado y recompensar y representar a los trabajadores de cuidados remunerados
- Las políticas e iniciativas de transiciones justas con perspectiva de género deben valorar y abordar el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado

## Recomendaciones

Se recomienda que los gobiernos y otras partes interesadas, con el apoyo de las organizaciones internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, *reconozcan, reduzcan y redistribuyan* el trabajo de cuidados no remunerado, doméstico y comunitario en el contexto del cambio climático y la degradación del medio ambiente, teniendo en cuenta la necesidad de *recompensar y representar* el trabajo de cuidados remunerado en una transición justa con perspectiva de género y recursos suficientes. Hacia una

resiliencia climática baja en carbono, con las siguientes acciones:

### *Sobre los marcos y las políticas nacionales*

- Adoptar todas las medidas apropiadas para reconocer, reducir y redistribuir la participación desproporcionada de las mujeres y las niñas en el trabajo de cuidados no remunerado, doméstico y comunal al desarrollar, implementar y evaluar las políticas y acciones contra el cambio climático y la degradación ambiental.
- Incorporar el trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado de las mujeres y las niñas como una prioridad en la negociación de las posiciones de los países y en la presentación de informes a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de acción y los planes nacionales de desarrollo.
- Desarrollar o fortalecer leyes, políticas y servicios de los gobiernos nacionales y locales que reconozcan y aborden la participación desproporcionada de las mujeres y las niñas en el trabajo de cuidado, doméstico y comunitario no remunerado.
- Asegurar que las políticas o planes nacionales de igualdad de género aborden el trabajo de cuidado, doméstico y comunal remunerado y no remunerado de las mujeres y las niñas en relación con el cambio climático y la degradación ambiental.
- Incorporar el tema del trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado de las mujeres y las niñas en relación con el cambio climático y la degradación ambiental en los informes nacionales de la CEDAW.
- Abordar la agobiante crisis de la deuda y las medidas de austeridad en los países en desarrollo haciendo un llamado a la cancelación de la deuda y a una revisión de la arquitectura de la deuda mundial, a fin de que los países puedan realizar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos climáticos y las 5R del trabajo de cuidados.

### *Sobre la voz, la agencia y la participación de las mujeres*

- Garantizar la participación, la voz y la capacidad de acción de las mujeres y las niñas para abogar y supervisar la aplicación de las 5R del trabajo de cuidados en las negociaciones y la toma de decisiones relacionadas con las políticas climáticas y medioambientales a nivel subnacional, nacional, regional e internacional.

### *Sobre las inversiones en trabajo decente y protección social*

- Invertir en sistemas de protección social universales y en servicios de atención accesibles, asequibles y de calidad que se adapten al cambio climático.

- Proporcionar atención sanitaria de calidad, incluida la atención a la salud mental, a las mujeres y las niñas, en particular a las más pobres y marginadas, ante el aumento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- Invertir en empleos verdes de calidad, incluidos empleos asistenciales decentes, para las mujeres, así como en servicios e infraestructuras asistenciales sostenibles y en una protección social adaptativa hacia una transición justa con perspectiva de género.

### *Sobre los datos y la rendición de cuentas*

- Invertir en la recopilación, el análisis y la generación de datos y estadísticas de género sobre las interrelaciones entre el cambio climático, la igualdad de género y los cuidados remunerados y no remunerados.
- Garantizar la implementación, el seguimiento y la presentación de informes sobre la meta 5.4.1 de los ODS.

### *Sobre la financiación*

- Colaborar con los puntos focales de género de los mecanismos de financiamiento asociados con los AMUMAs (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondos de Inversión en el Clima, Fondo Verde para el Clima, Fondo de Adaptación y Mecanismo Mundial) y los bancos multilaterales de desarrollo para identificar formas de incorporar el trabajo de cuidado no remunerado, doméstico y comunal de las mujeres y las niñas en los criterios de aprobación, monitoreo y desempeño de los proyectos.

### *Sobre el fortalecimiento de la capacidad*

- Desarrollar las capacidades de los responsables de la formulación de políticas y los profesionales para abordar las 5R del trabajo de cuidados en las inversiones e iniciativas climáticas y medioambientales a nivel mundial, regional y nacional, en particular los mecanismos nacionales de igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil de mujeres y defensoras de las cuestiones de género.
- Apoyar la incorporación de consideraciones relacionadas con el trabajo de cuidados remunerados y no remunerados, doméstico y comunitario de las mujeres y las niñas en los procesos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y mejorar la capacidad de los negociadores de género en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, con especial atención a la CMNUCC.